

**Sesiones virtuales especiales para el SBSTTA 24 y SBI-3
sobre Biodiversidad, Una Salud y COVID 19**

15-16 diciembre 2020

Borrador Intervención de México

Gracias Sr. Presidente

México cree firmemente que el bienestar y la salud de las personas deben ser una prioridad en la agenda de desarrollo, y para lograrlo es necesario garantizar el pleno ejercicio del **derecho a un medio ambiente sano**.

Nos encontramos ante una crisis sanitaria que está directamente vinculada a la salud del planeta y a la pérdida y deterioro de espacios naturales.

Reconocemos el trabajo del Secretariado del CDB para enfatizar los estrechos **vínculos entre la salud de la biodiversidad y la humana**, particularmente para la prevención de pandemias.

Tenemos un largo camino por recorrer. Creemos que nuestro Convenio debe desarrollar e impulsar **recomendaciones holísticas sobre este tema**, que incluyan:

- a) colaboración con **expertos multidisciplinarios** que desarrollen recomendaciones puntuales;
- b) incorporar el componente **"salud"** en la **agenda de "integración de la biodiversidad en los sectores"**, particularmente con el sector salud;
- c) promover que las Partes incluyan en sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad el enfoque de **"Una Salud"**, así como la implementación de acciones concretas para reducir los impulsores de pandemias;

En cuanto a la segunda pregunta planteada, en términos generales apoyamos el informe de la IPBES. Sin embargo, **México no está de acuerdo en promover la reducción del consumo y comercio de vida silvestre o desincentivarlo** con impuestos adicionales. El uso y comercio legal, sustentable, y regulado con medidas sanitarias adecuadas de la vida silvestre, además de reducir el riesgo de pandemias, promueve la conservación de las especies y los ecosistemas en que habitan y provee de

beneficios a pueblos indígenas y comunidades locales. Se necesitan mejores regulaciones y medidas para **contrarrestar la pérdida de biodiversidad, que es el principal impulsor de pandemias.**

Las estrategias y acciones por implementar para prevenirlas deben incluir: planeación territorial y cambio de uso de suelo, restauración, recuperación de funciones ecosistémicas y capacidad de carga de los espacios naturales. Adicionalmente, es necesario fortalecer medidas sanitarias, y establecer observatorios regionales y sistemas de alerta temprana.

Por último, México estima que **el concepto de "Una Salud" debe abordarse de manera prioritaria y transversal en el Marco Post-2020;** y de manera específica en el objetivo sobre los beneficios de la naturaleza; las metas sobre comercio y la utilización de especies silvestres, además de aquellas relacionadas con la resiliencia y otras funciones ecosistémicas.

Hacemos un llamado a pensar en el **bienestar de la naturaleza y las personas como una sola agenda,** interdependiente e indivisible.

Muchas gracias Sr. Presidente